



INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS 2017, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Octubre de 2017

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
I ACTIVIDADES.....	1
1 Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.	2
1.1 Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, al menos 20% más en el año, con su correspondiente inducción.....	2
1.2 Promover cambios a la Ley de Participación para ampliar derechos de las OC.....	3
1.3 Realizar actividades desde el Instituto Electoral que permitan generar espacios de reflexión, vinculación y difusión que hagan más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral.....	3
2. Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.	4
2.1 Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.....	4
3. Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.....	5
3.1 Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincular a otras asociaciones civiles.....	5
II. OBJETIVOS ALCANZADOS.....	7
III. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	8
IV. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.....	10

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) es el encargado de registrar a las organizaciones ciudadanas y de diseñar e implementar para ellas un *Programa Anual de Fomento*. En ese contexto, y en observancia de lo establecido en los artículos 58, 59, 83 fracción XXIII y 97 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y 188 de la Ley de Participación, se elaboró el presente Informe, correspondiente al Tercer Trimestre de Actividades del *Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas 2017*, el cual da cuenta del avance y cumplimiento de las actividades institucionales realizadas.

El **objetivo** establecido para este año, en el Programa, tiene que ver con incrementar la actuación de las Organizaciones Ciudadanas (OC) en la consolidación de la participación ciudadana y motivar su colaboración con los Órganos de Representación Ciudadana (ORC).

La estructura del presente informe se realiza de acuerdo con los *Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*. Bajo esa línea, en el primer apartado se encuentra la Introducción; el segundo corresponde a Actividades, de las que se informa el inicio, avance y, en su caso la conclusión de las acciones programadas para el trimestre respectivo del año; el tercer apartado se refiere a los Objetivos Alcanzados, donde se indican de manera precisa las metas programadas y logradas en el trimestre que se informa, así como del porcentaje de avance del Programa; finalmente y en el cuarto apartado, se encuentran las Directrices y Actividades a Futuro, enlistando las acciones por ejecutar en el resto del año.

I ACTIVIDADES

En este contexto, el Programa se integra por las siguientes actividades institucionales:

- Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.
- Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.
- Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.
- Difundir las actividades y experiencias de las OC entre los ORC para ser mejor aprovechadas.

1 Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.

1.1 Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, al menos 20% más en el año, con su correspondiente inducción.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 77 y 78 de la Ley de Participación, en relación con lo establecido en el numeral 11 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, publicado el 18 de agosto de la presente anualidad en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, ésta actividad se desarrollará a partir del 21 de agosto del presente año hasta el último día hábil del año 2017 y posteriormente a partir del primer día y hasta el último día hábil de cada año.

En este sentido se informa que por medio del oficio **IECM/DEPCyC/341/2017**, el 14 de septiembre del presente año, se envió la propuesta de Circular a la Secretaría Ejecutiva para instruir a las 40 Direcciones Distritales reciban las solicitudes de registro, cotejen la documentación y en caso de estar completa la envíen a la Dirección Ejecutiva. Dicha propuesta se acompaña de los siguientes documentos: Reglamento de Registro, los formatos SR-1, SR-2 y SR-3 y Aviso de Registro del año 2017. Este último para que sea publicado en los estrados de las 40 direcciones distritales para dar mayor difusión de la nueva disposición.

1.2 Promover cambios a la Ley de Participación para ampliar derechos de las OC.

En razón de las reformas a la Ley de Participación publicadas en la Gaceta de la Ciudad de México el pasado 25 de mayo y 17 de noviembre, ambas de 2016, y del 05 de abril y 7 de junio del 2017, se está colaborando con la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy Congreso de la Ciudad, con propuestas de adecuación y congruencia de la Ley de Participación a los mandatos indicados en la Constitución de la Ciudad de México, incluyendo más prerrogativas a las OC en materia de participación.

Se atendió la instrucción emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto por medio del oficio SECG-IECM/0605/2017, recibido en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos el 22 de agosto de 2017, mediante el cual solicitó que, en el ámbito de atribuciones de esta área jurídica y en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, se realice un análisis técnico-jurídico acerca de la necesidad e importancia, posibles alternativas e impactos sustantivos o regulatorios, en relación con una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Democracia Directa y Participativa de la Ciudad de México.

Sobre dicho proyecto de Decreto, se emitió opinión de manera conjunta con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos por medio de los oficios IECM/DEPCyC/0284/2017 e IECM/UTAJ/0338/2017, el 28 de agosto del presente año.

Por lo que dicha actividad se reporta en proceso.

1.3 Realizar actividades desde el Instituto Electoral que permitan generar espacios de reflexión, vinculación y difusión que hagan más atractiva la relación de las asociaciones civiles con el propio Instituto Electoral.

En el periodo que se reporta se orientó a diversas Organizaciones Ciudadanas sobre la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

La orientación consistió en precisar a los representantes legales de las organizaciones e integrantes los rubros generales en los que se pueden proponer proyectos específicos y el procedimiento para su dictaminación por el órgano técnico colegiado que debieron integrar las jefaturas delegacionales.

Las organizaciones que acudieron telefónicamente a la consulta son:

- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA INTERNACIONAL A.C
- ALFA CONTIGO A.C

2. Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.

Se ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva que, por medio de una circular, se indique a las Direcciones Distritales que notifiquen el directorio actualizado de las Organizaciones Ciudadanas que al día de hoy cuentan con registro ante el IECM.

Con ello se pretende reforzar su convocatoria a las sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales ya que, además, forman parte de su pleno.

2.1 Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.

En el periodo que se reporta se tuvo conocimiento de la celebración de las siguientes sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales:

- Consejo Ciudadano Delegacional en Azcapotzalco, sesión llevada a cabo el 07 de julio de 2017 a las 18:30 horas. Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco (CINA).
- Consejo Ciudadano Delegacional en Venustiano Carranza, sesión llevada a cabo el 08 de julio de 2017 a las 11:00 horas, Francisco del Paso y Troncoso # 219.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Tláhuac, sesión llevada a cabo el 13 de julio de 2017, a las 17 horas. Casa de la Cultura Frida Kahlo.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Tláhuac, sesión llevada a cabo el 18 de julio de 2017, en calle Nicolás Bravo s/n Barrio la Asunción, Centro Social de Barrio.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Tláhuac, sesión llevada a cabo el 27 de julio de 2017, en calle Nicolás Bravo s/n Barrio la Asunción, Centro Social de Barrio.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Azcapotzalco, sesión extraordinaria llevada a cabo el 28 de julio de 2017 a las 18:30 horas, Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco (CINA). Siendo el único tema el informe trimestral del Jefe Delegacional.

- Consejo Ciudadano Delegacional en Venustiano Carranza, sesión llevada a cabo el 08 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas, Francisco del Paso y Troncoso # 219.
- Consejo Ciudadano Delegacional en Azcapotzalco, sesión llevada a cabo el 14 de septiembre de 2017, a las 18:30 horas. Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco (CINA).
- Consejo Ciudadano Delegacional en Gustavo A. Madero, sesión llevada a cabo el 14 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas, auditorio Quetzalcóatl.

Se detecta ausencia de las organizaciones ciudadanas no obstante dar aviso de la sesión respectiva, la actividad se reporta en proceso pues se continuará dando seguimiento durante el siguiente trimestre del año 2017.

3. Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.

3.1 Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincular a otras asociaciones civiles.

La atención de dicha acción se ha desarrollado bajo la modalidad telefónica, presencial y vía correo electrónico, siendo la primera la de mayor recurrencia; durante el trimestre informado se atendieron 3 solicitudes de asesoría y dentro de los temas que han solicitado las organizaciones ciudadanas se encuentran:

- Asesoría para realizar gestión ante las autoridades delegacionales en ejercicio de los derechos previstos en la Ley de Participación;
- Asesoría de la Consulta Sobre Presupuesto Participativo 2018, así como sobre la aplicación del presupuesto participativo del año 2016 y 2017.
- Respecto al ejercicio del presupuesto participativo, se orientó a los integrantes de las organizaciones ciudadanas, para que, en el supuesto de una aplicación deficiente del mismo por parte de las jefaturas delegacionales, puede ser interpuesta una queja o denuncia ante la Contraloría General de la Ciudad de México.
- Asesoría sobre los derechos que pueden ejercer en las Sesiones del Consejo Ciudadano Delegacional.

- Invitación a participar en el Observatorio Ciudadano sobre el Presupuesto Participativo y la Red de Observadores que coordina la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos (UTVOE).
- De igual manera se asesoró a una asociación civil en el ámbito de la delegación Gustavo A. Madero sobre los requisitos para poder registrarse como organización ciudadana.

II. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
<i>Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.</i>	3	3	100%	75%	
<i>Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.</i>	3	3	100%	75%	
<i>Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.</i>	1	1	100%	75%	

III. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
<i>Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.</i>	Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, al menos 20% más en el año, con su correspondiente inducción.	1	
	Solicitar la colaboración de las dependencias públicas de la Ciudad de México con las OC para fortalecer su gestión.	1	
	Iniciar la propuesta de modificación de lineamientos que regulan sus controversias internas y con las y los vecinos.	1	
<i>Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.</i>	Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación recordándoles, a través de éstas, a los Consejos Ciudadanos que deben considerar para el quorum de sus plenos a las OC, garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.	1	
	Informar a los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación	1	

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	sobre los derechos de las OC y mantenerlos al tanto del registro de nuevas OC.		
	Invitar a través de la DEPCC y las direcciones distritales a las OC para que asistan a las reuniones de los consejos delegacionales, de los comités y consejos, así como a eventos que se realicen y puedan ser de su interés.	1	
<i>Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.</i>	Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincularlas a otras asociaciones civiles.	1	
	Publicar, difundir y mantener actualizados el Reglamento de OC y el Manual de derechos y obligaciones de las OC.	1	
	Coordinar con el área de capacitación de la DEPCC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades al respecto.	1	
	Vincular a las OC con las 16 demarcaciones territoriales y dependencias de Gobierno de la Ciudad de México con el fin de aprovechar programas.	1	
<i>Difundir las actividades y experiencias de las OC entre los ORC para</i>	Producir publicaciones electrónicas en el micro sitio web que se cree en el	1	

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
<i>ser mejor aprovechadas.</i>	Instituto Electoral en el cual se difundan las actividades de las OC y su vinculación con los ORC y ciudadanía.		
	Contar con un perfil de las OC y datos públicos de registro difundidos entre los ORC y la sociedad.	1	
	Informar a comités y consejos sobre el área de especialidad y experiencias de trabajo de las OC.	1	
	Dar seguimiento puntual a, al menos, 20% de OC además de las que actualmente están cercanas al Instituto Electoral, con respecto de su participación, colaboración y gestión de trabajo con los consejos delegacionales.	1	

IV. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

La jefatura de asesoría y registro de organizaciones de representación ciudadana en apoyo a las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación ha desempeñado, en el trimestre que se reporta, las siguientes actividades adicionales:

- Se elaboraron oficios en los que se atendieron requerimientos de la FEPADE, para la integración de carpetas de investigación derivado de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.

- Se colaboró en la elaboración de opiniones técnico-jurídicas en conjunto con la UTAJ sobre la realización de Consultas Ciudadanas en la Ciudad de México.
- Debido al nombramiento de enlace de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) en materia de transparencia y responsable de las medidas de seguridad y resguardo de los datos personales que detenta la DEPCyC, se han atendido los requerimientos de información de la orden de auditoría CG-05-16.
- Se atienden de manera cotidiana las Solicitudes de Información Pública (SIP) que involucran el acceso a la información pública en resguardo de la DEPCyC y de las 40 Direcciones Distritales del IECM, en materia de procedimientos de participación ciudadana, eventos y elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Con el apoyo del analista adscrito a esta jefatura, se elaboran las versiones públicas de la documentación solicitada y se entregan oficios de requerimiento de información a la UTALAOD y oficios de respuesta a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
- Se ha brindado apoyo, junto con el analista adscrito a la jefatura, para la entrega de oficios emitidos por el Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana dirigidos a las Jefaturas Delegacionales para la celebración de reuniones de trabajo con los Directores de Participación Ciudadana de Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, y Xochimilco.
- Por medio del oficio IECM/DEPCyC/287/2017, se atendió el diverso número 2291, emitido dentro del juicio de Controversia del Orden Familiar, alimentos (Incidente de Reducción de Pago de Pensión), firmado por la C Secretaria Conciliadora del Juzgado Trigésimo Quinto de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Se dio respuesta al requerimiento realizado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México por medio del oficio ACF-B/17/0847, recibido por la Secretaría Ejecutiva, con el cual solicita información acerca de los cursos de capacitación en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo, en los ejercicios 2015 y 2016, dirigidos al personal de las 16 delegaciones políticas de esta Entidad Federativa, además de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 e integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del mismo año.
- Se brindó asesoría presencial, telefónica y por correo electrónico a conflictos al interior de diversos Comités Ciudadanos.

- Se colaboró con la entrega de actas y listados de opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 a las direcciones distritales, resultado del Sistema Electrónico de Opinión.
- Se acudió el 03 de septiembre de 2017, a realizar encuestas de satisfacción de la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en el ámbito territorial de los distritos XXXIV, XXXV y XXXVI.